ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO: *MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023*

I. CASA DE LA MÚSICA

CAPÍTULO 1. DESMONTES

Ítem 1.1. Demolición de piso, incluye acarreo y retiro de sobrantes: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar el piso existente en zona común del equipamiento con acabado en mineral (en área de nivelación) y en granito (en área exterior donde se proyecta una plazoleta), incluyendo el material que se encuentra adherido al concreto, de acuerdo con los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o lo designado por la supervisión. Incluye acarreo horizontal y retiro de sobrantes. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de demolición de piso con acarreo y retiro de sobrantes, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 1.2. Demolición de bordillo en concreto (matera en plazoleta exterior), incluye acarreo y retiro de sobrantes: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar el bordillo en concreto que delimita actualmente una matera en área de plazoleta exterior, de acuerdo con los planos arquitectónicos y según lo designado por la supervisión. Incluye acarreo horizontal y retiro de sobrantes. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro lineal (ml) de demolición de bordillo con acarreo y retiro de sobrantes, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

Ítem 1.3. Descapote a mano (material vegetal de matera en plazoleta exterior): Este ítem se refiere a los trabajos para limpiar el terreno en matera existente en zona donde se proyecta plazoleta exterior, con el fin de eliminar la vegetación existente y excavación del terreno existente en sitio. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención, puede ejecutarse a mano o a máquina. Se deben extraer los troncos, tocones y raíces, retirar la vegetación superficial, retirar el terreno en sitio y nivelación del mismo para futura construcción de placa en zona proyectada como plazoleta exterior. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de descapote a mano, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 1.4. Demolición de banca en concreto incluye apoyos: Este ítem se refiere a los trabajos de demolición de una banca en concreto con apoyos que la obra demande, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no, existente en el muro incluyendo el retiro de los escombros generados. los trabajos para limpiar el terreno en matera existente en zona donde se proyecta plazoleta exterior, con el fin de eliminar la vegetación existente y excavación del terreno existente en sitio. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención, puede ejecutarse a mano o a máquina. La unidad de medida de pago será por metro lineal (ml) de descapote a mano, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 1.5. Demolición muro en ladrillo tolete, incluye desmonte de ventanas, acarreo y retiro de sobrantes: Este ítem se refiere a los trabajos para demoler y retirar muros existentes que la obra demande, incluye también la demolición de cualquier estructura de concreto, reforzado o no, existente en el muro, incluyendo el retiro de los escombros generados. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de demolición de muro en ladrillo, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

CAPÍTULO 2. PISOS

Ítem 2.1. Nivelación de piso en mortero 1:4 e=2.5 cm: Este ítem se refiere a la aplicación de mortero de dosificación 1:4 que se utiliza sobre el piso para su nivelación y preparación de superficies para su posible revestimiento cerámico o de madera que dará la terminación del piso, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de nivelación de piso en mortero, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.2. Placa de contrapiso entrada en concreto 21 MPa e=10 cm incluye malla electrosoldada 4 mm y sub-base granular: Este ítem se refiere a la construcción de un elemento estructural rígido o placa de contrapiso, construidos monolíticamente en concreto de 21 MPa y un espesor de 10 cm con malla electrosoldada de 4 mm y una capa de sub-base granular de 10 cm, en el área de plazoleta exterior, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de placa de contrapiso, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.3. Piso en cerámica 55,2x55,2 cm Piedra angular gris : Este ítem se refiere a la instalación del revestimiento cerámico (acabado en piedra angular tono gris) de 55,2x55,2 cm, sobre el piso previamente afinado a nivel, la instalación de esta cerámica permite la terminación del piso obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la supervisión requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de piso en cerámica (acabado en piedra angular tono gris), recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.4. Piso en cerámica abeto gris rectangular 20x90 cm: Este ítem se refiere a la instalación del revestimiento cerámico (rectangular tipo abeto gris) de medidas 20x90 cm sobre el piso, previamente afinado a nivel, la instalación de esta cerámica permite la terminación del piso obteniendo un excelente acabado con baldosas puestas según la forma que la supervisión requiera teniendo en cuenta la dilatación con la que serán instaladas las baldosas, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de piso en cerámica (rectangular abeto gris), recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.5. Piso en madera laminada 8 mm tráfico comercial incluye accesorios para su instalación: Este ítem se refiere al suministro e instalación de piso en madera laminada de tráfico comercial de 8 mm de espesor para el revestimiento final y acabado de piso, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de piso en madera laminada, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.6. Piso granito color mono: Este ítem se refiere a la instalación del revestimiento de piso en granito mono No. 2 con dilatación amarilla punta diamante

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

en zona exterior de plazoleta, sobre el piso previamente realistado y afinado a nivel, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de piso en granito instalado, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 2.7. Guarda escoba roble apolo: Este ítem se refiere al suministro e instalación de guarda escoba (tipo roble apolo), de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro lineal (ml) de guarda escoba, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.8. Guarda escoba cerámico abeto gris: Este ítem se refiere al suministro e instalación de guarda escoba (cerámica abeto rectangular gris), de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro lineal (ml) de guarda escoba, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.9. Guarda escoba natural piedra angular gris: Este ítem se refiere al suministro e instalación de guarda escoba (cerámica piedra angular gris), de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro lineal (ml) de guarda escoba, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 2.10. Encamado de triturado de ½" e= 5cm sobre terreno natural: Este ítem se refiere a la selección, transporte, disposición, conformación y compactación manual por capas, del material granular referenciado como Grava de ½" para el acceso peatonal a local, compactado mediante vibrocompactador manual, según planos arquitectónicos, posterior a la excavación y compactación del terreno natural. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de triturado de grava de ½" instalado, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

CAPÍTULO 3. ADECUACIONES FÍSICAS

Ítem 3.1. Paneles fonoabsorbentes Hexagonales Asup=0.322 m2, e= 3cm Este ítem se refiere la instalación de paneles fonoabsorbentes en lámina rígida de fibra de vidrio de 48 kg/m3 y estructura perimetral en madera, con abado en paño sonopermeable tipo hexagonal, de dimensiones ancho=70,5 cm; Alto=61 cm; Espesor= 3 cm; Área de superficie= 0,322 m2 y Peso 1,7 kg. La instalación sobre muro se debe realizar con soportes de enganche según indicaciones de fábrica y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de panel fonoabsorbente, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.2. Aire acondicionado 24000 BTU Tipo Slip Inverter 220V Blanco, incluye suministro e instalación: Este ítem se refiere la instalación de aire acondicionado tipo Split con motor invertir con voltaje de 220V y color blanco con capacidad de enfriamiento de 24000 BTU y una eficiencia energética mínimo tipo D. Deberá contener control remoto. Incluye conexión a condensador y punto de desagüe. La instalación sobre muro se debe realizar con soportes de enganche

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

según indicaciones de fábrica y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de panel fonoabsorbente, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.3. Punto eléctrico A/C Incluye resanes: Este ítem se refiere al suministro e instalación de los elementos necesarios para alistar un punto eléctrico para el aire acondicionado, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto eléctrico, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.4. Punto desagüe 1” tubería PVC agua fría A/C (6 m), incluye resanes: Este ítem se refiere a la instalación de punto de desagüe con tubería de PVC en 1” para la correspondiente liberación de aguas producto del aire acondicionado, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto desagüe, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.5. Salida iluminación: Este ítem se refiere al suministro e instalación de los elementos necesarios para alistar una salida de iluminación en sector local, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de salida iluminación, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.6. Lámpara LED de 18 W de sobreponer: Este ítem se refiere al suministro e instalación de lámpara de sobreponer de 18W en sector local, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE y de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de lámpara de sobreponer, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.7. Salida e instalación interruptor sencillo: Este ítem se refiere al suministro e instalación de interruptor sencillo para sector local, todos los elementos a instalar deben cumplir con la norma RETIE de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de interruptor sencillo, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.8. Ventana lámina Cal 20 Incluye vidrio 4 mm: Este ítem se refiere a la instalación de ventanas en los vanos demarcados para estas, las cuales incluyen carpintería metálica de calibre 20 y vidrio traslúcido de 4 mm de espesor con silicona antihongos. Estas instalaciones se harán de acuerdo a las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) de ventana instalada, recibido a satisfacción por la

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

Ítem 3.9. Cortina metálica enrollable: Este ítem se refiere al suministro e instalación de una cortina metálica enrollable de láminas de acero galvanizado panel ciego, 300x220 cm, de apertura manual, incluyendo cajón recogedor, ejes, guías, muelles y accesorios, con cerradura de seguridad a suelo para cierre enrollable de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la supervisión. Previo a la intervención requiere inspección visual para localizar la intervención. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de cortina metálica enrollable, recibido a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.

CAPÍTULO 4. REDES SANITARIAS

Ítem 4.1. Suministro e instalación de combo sanitario: Este ítem se refiere a la instalación de aparato sanitario incluyendo accesorios, tanques de agua, tuberías de conexión y desagüe, en material de porcelana con accesorios completos. El montaje de sanitarios se hará con acoflex de doble tuerca y con válvula de regulación rosca hembra de 1/2”., de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de combo sanitario instalado, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 4.2. Lavadero prefabricado: Este ítem se refiere a la instalación de lavadero prefabricado de mínimo 46x56 cm y profundidad 20cm con escurridor de traperos integrado, en material de porcelana y tono blanco, de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de lavadero prefabricado, recibidos a satisfacción por la supervisión.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 4.3. Punto hidráulico PVC ½": Este ítem se refiere a la instalación de punto hidráulico incluyendo accesorios y tuberías. Estas instalaciones se harán de acuerdo con los detalles arquitectónicos; el montaje de punto hidráulico se hará con tubería potable de 1/2", de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto hidráulico, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 4.4. Punto sanitario 2": Este ítem se refiere a la instalación de punto hidráulico incluyendo accesorios y tuberías. Estas instalaciones se harán de acuerdo con los detalles arquitectónicos; el montaje de punto hidráulico se hará con tubería potable de 2", de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de punto hidráulico, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 4.5. Llave de paso de ½": Este ítem se refiere a la instalación de llave de paso de ½". Estas instalaciones se harán de acuerdo con los detalles arquitectónicos; el montaje de la llave de paso se hará con tubería de 1/2", de acuerdo con las descripciones previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de llave de paso, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.

Ítem 4.6. Rejilla sifón 2": Este ítem se refiere a la instalación de rejilla sifón de desagüe en piso de acero inoxidable antiolor de 2". Estas instalaciones se harán de acuerdo con los detalles arquitectónicos, de acuerdo con las descripciones

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría. La unidad de medida de pago será por unidad (und) de rejilla sifón, recibidos a satisfacción por la supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales y mano de obra, necesario para su ejecución.



Elaborado por: Karen Diago Toro
Ingeniera Civil Contratista
Secretaría de Infraestructura La Tebaida
Fecha: Septiembre, 2022

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co